

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Propuesta de Resolución de inicio de expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 54/07-S.

Notificado: Emilio J. Espejo Malagón.

Último domicilio: Pz. Andalucía Edif. La Luna -Bajo 29100-Coín (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 9 de octubre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución del Viceconsejero de Salud, recaída en el recurso de alzada núm. 8/03.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, de fecha 19 de septiembre de 2007, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Ruano Serrano, contra Resolución de la lma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación, de 14 de junio de 2002, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado/a: Don Enrique Ruano Serrano.

Expediente: Registro Sanitario de Alimentos.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 8/03.

Fecha: 19 de septiembre de 2007.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| Núm. expt. | Nombre-apeellidos y localidad | Contenido del acto |
|------------|---|--|
| 3721/06 | García Sánchez, Diego San Fernando. | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. |
| 3795/06 | Maclas González, Emilia San Fernando | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. |
| 3947/06 | Gallardo Gómez, Teresa San Fernando | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. |
| 3953/06 | Delfin de la Cruz, Francisco San Fernando. | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del programa. |
| 3202/06 | Montero García, Antonio Jerez Fra. | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. |
| 3856/06 | Benitez Delgado, Rafaela Jerez Fra. | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. |
| 124/07 | Félix Santos, Antonio Jerez Fra. | Notificación para la subsanación de documentos del programa de solidaridad. |
| 3845/06 | De Dios García, José Emilio Algeciras. | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. |
| 4423/06 | García Heredia, Antonia Algeciras | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le archivan las medidas previstas del programa |
| 3579/06 | Santiago Cortés, Juana La Línea Concepción | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. |
| 168/07 | Almagro García, Sofía La Línea Concepción | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le deniegan las medidas previstas del programa |
| 3442/06 | Aboza García, Anabel Sanlúcar Bda. | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. |
| 3822/06 | Amaya Cortés, Antonio Puerto de Santa María | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de IMS. |
| 57/07 | García Herrera, Andrea San Roque | Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la cual se le archivan las medidas previstas del programa. |

Cádiz, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la apertura del trámite de audiencia en los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan

Una vez intentada la notificación de la apertura del trámite de audiencia del Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación al amparo de la Orden de 2 de enero de 2002, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2002, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: Concepción Becerra Reyes.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 2.103,00 euros.

Beneficiario: Antonio Cobos Luque.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 1.577,00 euros.

Beneficiario: Demetrio García Fernández.
Modalidad: Adquisición prótesis.
Importe: 540,00 euros.

Beneficiario: Alejandro Jiménez Jiménez.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 1.350,00 euros.

Beneficiario: José Luque Aranda.
Modalidad: Adquisición prótesis.
Importe: 187,00 euros.

Beneficiario: Concepción Rodríguez Campos.
Modalidad: Adquisición prótesis.
Importe: 677,00 euros.

Beneficiario: Abdellah Semlal.
Modalidad: Ayudas técnicas.
Importe: 811,00 euros.

Beneficiario: Manuel Vera Rivero.
Modalidad: Adquisición prótesis.
Importe: 77,00 euros.

Beneficiario: Mónica Villalba Cabrillana.
Modalidad: Adaptación funcional del hogar.
Importe: 2.103,00 euros.

Beneficiario: Inmaculada Viñas Romero.
Modalidad: Ayudas técnicas (grúa elevadora).
Importe: 1.890,00 euros.

Beneficiario: José Zayas Pérez.
Modalidad: Ayudas técnicas (grúa eléctrica).
Importe: 1.174,00 euros.

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83 de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Málaga, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21000360-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo y en relación con el expediente núm. 352-2006-21000360-1, con respecto al menor R. D. M., ha acordado dar Trámite de Audiencia al padre de éste, don Francisco Delgado Perea, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento instruido por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 10 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo por mayoría de edad, del expediente de protección de los menores núm. 352-2007-00002215-1 y del procedimiento 353-2007-00000787-1.

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de don Brahim El Gorram, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 10.10.07, adoptada en el expediente de protección núm.: 352-2007-00002215-1, por el que se

R E S U E L V E

1. El archivo del procedimiento de desamparo (DPHU) 353-2007-00000787-1 al haber alcanzado el menor Brahim El Gorram, la mayoría de edad.

2. La conclusión y archivo del expediente de protección (DPHU) 352-2007-00002215-1.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 10 de octubre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente núm. 352-2006-21000369-1, 368-1, 367-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del